

CONSTANCIA. Santiago de Cali, abril 05 de 2021. A Despacho del señor Juez, la presente demanda ejecutiva. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

RADICACIÓN: 760014003012-2020-00486-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD IDEAS ESENCIALES S.A.S.-COLEGIO IDEAS
DEMANDADO: JHON ELVER CABRA SUAREZ,
NYDIA MARCELA CUADRADO RINCON.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

De la revisión del auto No. 0969 de fecha (11) de noviembre de 2020, notificado por estado No. 106 del 12 de enero de 2021, toda vez que por error involuntario se registró la actuación en el sistema de información Siglo XXI sobre el proceso de radicación 760014003012202046800, siendo el registro correcto 760014003012202048600, por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE

1.- Regístrese en el sistema de información Siglo XXI, la actuación correspondiente con el auto No. 0969 de fecha del 11 de noviembre de 2020 en el proceso de radicación 760014003012202048600, y déjese sin efecto la actuación registrada en el proceso 760014003012202046800 en fecha del 12 de enero de 2021.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
JUEZ
JUZGADO 012 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53153ab04bbbbc5aa6b10cb6a2d3541f59d44e50d9a784cfaacd2656220c6a78**
Documento generado en 13/04/2021 03:47:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>